

BASES DEL CONCURSO ROSTROS DISEQUILIBRIUMS

1. El organizador del siguiente concurso es Fundación ECUUP, con domicilio en Cinco de Marzo 16, planta 2, Zaragoza. CIF: G99479750.
2. Fundación ECUUP a va llevar a cabo una acción de ámbito nacional e internacional, en adelante “promoción” para premiar y animar a los usuarios que participen en el proyecto DISEQUILIBIRUMS.COM. Esta “promoción” tiene también como objetivo, al igual que el propio proyecto DISEQUILIBIRUMS. COM, la promoción de la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional. Dentro del objetivo de Fundación ECUUP de fomentar los procesos creativos entre las personas, en este concurso, además se animará a compartir el proceso creativo llevado a cabo para la realización de la obra.
3. El premio consistirá en un cupón de 150€ al ganador del concurso, canjeable por productos en AMAZON a través de su plataforma.
4. La duración de la Promoción será desde las 12h del jueves 3 de enero de 2019, hasta el jueves 17 de enero de 2019 a las 23:59h. El periodo de la promoción tendrá posibilidad de ampliación si Fundación ECUUP lo considerara necesario.
5. La promoción es de ámbito nacional e internacional. Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, mayores de edad que lo deseen. El modo de participación es enviar el trabajo creativo del participante con los rostros de los cinco protagonistas de la historia, siguiendo las descripciones físicas de cada uno tal y como se indican en el libro a la dirección de correo electrónico concurso@disequilibriums.com con su nombre completo, edad y localidad.
6. Quedarán excluidos de esta promoción los empleados y patronos de Fundación ECUUP y sus familiares de primer grado.
7. El presente concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica ningún coste para los participantes.
8. La obra ganadora será elegida por un jurado de Fundación ECUUP entre todas las obras que cumplan con los requisitos solicitados. En el caso de que el jurado considere que las obras presentadas no coinciden con los requisitos solicitados o no las consideren adecuadas para la acción a realizar con ellas en la web y las redes sociales, la promoción quedará cancelada.
9. Todos aquellos usuarios que cumplan los requisitos descritos en los puntos anteriores de las presentes bases, durante el periodo promocional, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de Fundación ECUUP, cuya finalidad será la realización de acciones informativas sobre productos y promociones comerciales.
10. En caso de que el ganador no confirmara el premio, Fundación ECUUP se reserva el derecho de transferir dicho cupón a concursos posteriores que organice del proyecto **DISEQUILIBRIUMS** o cualquier otro. Las fechas señaladas podrán ser sustituidas por otras si por causa justificada se estimara necesario.

11. El participante premiado tendrá que confirmar la aceptación del premio a través de las redes sociales en las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación del premio. No se permitirá cesión del premio a otra persona.
12. El resultado del concurso, con indicación de los usuarios premiados, se publicará en el Facebook de DISEQUILIBRIUMS así como en la cuenta de Instagram de DISEQUILIBRIUMS y en la página web DISEQUILIBRIUMS.COM. Asimismo, dicho resultado se comunicará al ganador, a través de una mención pública y correo electrónico a la dirección desde nos envió su trabajo para proceder a la entrega del premio mediante sistema electrónico.
13. Fundación ECUUP no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia en los servicios electrónicos.
14. Los participantes consienten que se publique su nombre y trabajo realizado para el concurso en las redes sociales, con la finalidad de anunciar al ganador, como parte del concurso y proceso de entrega de este. El consentimiento para publicar el nombre y/o imagen es requisito previo para poder participar.
15. El ganador consiente que su trabajo sea utilizado en las páginas web de DISEQUILIBRIUMS y Fundación ECUUP, así como en sus redes sociales, cediendo a Fundación ECUUP todos sus derechos gratuitamente y por tiempo indefinido.
16. El usuario ganador podrá, si así lo desea, renunciar al premio. La renuncia del premio deberá comunicarse en las 24 horas siguientes a la recepción de la comunicación del premio. Para la renuncia se utilizará el mismo procedimiento que para la aceptación. En caso de que el usuario renuncie al premio, no tendrá derecho a compensación alguna.
17. En caso de no recibir comunicación alguna, tanto de aceptación como de renuncia, una vez vencido el plazo de 48 horas siguientes a aquél en que el usuario reciba la comunicación de haber resultado agraciado en el concurso, se entenderá que el usuario ha renunciado tácitamente al premio, quedando Fundación ECUUP facultado para hacer uso del mismo, según se describe en las presente bases.
18. Fundación ECUUP queda excluido de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que pudieran derivarse de la entrega de este obsequio, así como de posibles demoras o deficiencias que pudieran darse por motivos ajenos a su voluntad en la recepción del obsequio por parte del usuario.
19. Fundación ECUUP se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje. En este caso, se informará de dichas modificaciones a través del Facebook de DISEQUILIBRIUMS y de su página web.
20. Fundación ECUUP se reserva el derecho a modificar el Obsequio Promocional y a sustituirlo por otro de similares características, en el supuesto de agotarse las existencias del mismo o por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas, sin que sea posible compensación económica alguna en caso de renuncia al nuevo obsequio.

21. Si por acontecimientos imprevisibles, imputables o no al usuario agraciado, o de caso fortuito o fuerza mayor, el obsequio promocional no pudiera entregarse, éste no será sustituido por otro premio o dinero en metálico.
22. Estas bases se encuentran a disposición del usuario en la página web de Fundación ECUUP y en DISEQUILIBRIUMS:COM.
23. La participación en la promoción supone la aceptación por el usuario de las presentes bases y del criterio de Fundación ECUUP en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada con la misma.
24. Cualquier cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de estas normas, será resuelta por Fundación ECUUP, a cuya competencia y decisión al respecto quedan sometidos desde ahora los usuarios de Fundación ECUUP que participen en esta promoción.
25. Protección de datos: Los datos de carácter personal recabados por Fundación ECUUP consistirán en el nombre y apellidos, el email, y serán incorporados a un fichero propiedad de Fundación ECUUP, cuya finalidad será la realización de acciones informativas sobre productos y promociones comerciales.
26. El responsable del fichero y su tratamiento es Fundación ECUUP (Educational and Cultural Projects). El usuario tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos en los términos previstos en la legislación vigente, por escrito, con la referencia "datos personales" en la dirección antes indicada. Fundación ECUUP se compromete a tratar de forma absolutamente confidencial sus datos de carácter personal, utilizándolos sólo para las finalidades indicadas, y manifiesta que tiene implantadas todas aquellas medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los mismos.